



# CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI

Resol. Pref. 17/04  
Resol. Mcpal. 20/03  
Registro 138

## CPEM-B

### "Territorio, Libertad y Autodeterminación"

Pueblos:

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

Sub Centrales de  
Cabildos

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo  
Indígenal de San  
Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo  
Indígenal de San  
Francisco de Mojos
- Organización  
de Jóvenes  
Indígenas de  
Mojos

## RESOLUCION DE LA REUNION ORGANICA DE EMERGENCIA DE LA CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI - CPEMB

Nº 1

El directorio de la CPEM-B, las subcentrales afiliadas TIM-1, TIMI, TIPNIS, San Lorenzo, San Francisco, Bella Selva, Cercado Río Mamoré, Río Isiboro, la Organización de Jóvenes y el Gran Cabildo de San Ignacio de Mojos, reunidos de emergencia el día 25 de febrero del presente año, en la ciudad de Trinidad, con la participación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía boliviana (CIDOB), para deliberar y definir nuestro posicionamiento frente al amedrentamiento, persecución política y judicialización de nuestras acciones ejercidas legítimamente en defensa de nuestros derechos constitucionalizados, ante estas acciones emitimos la presente resolución:

### CONSIDERANDO:

Que, el gobierno nacional a través de las elecciones judiciales, ha tomado el control y sometido al órgano judicial a las decisiones del órgano Ejecutivo; el cual actualmente está siendo utilizado para perseguir a nuestros principales líderes, dirigentes indígenas y a quienes nos apoyaron en la VIII Marcha indígena en defensa del TIPNIS, con la finalidad de amedrentarlos y evitar que los pueblos indígenas tomemos acciones legítimas en defensa del TIPNIS.

Que, el Ministerio Público, a través de la fiscal Patricia Santos, ha forzado la tipificación de la comisión de los supuestos delitos de Tentativa de Homicidio y Lesiones Graves y Leves, con el falso argumento de que se habría tenido como rehén al Canciller David Choquehuanca en la localidad de Chaparina. Esta acción, realizada por la fiscal Patricia Santos se constituye en una acusación y denuncia falsa, tipificada como un delito en el Código Penal.

Que, dentro de estas acciones arbitrarias, se ha publicado en la prensa nacional citaciones a 26 personas, entre líderes, dirigentes y personas que apoyaron la VIII Marcha Indígena, contraviniendo las normas del procedimiento penal, la Constitución Política del estado, que establecen la obligación del Ministerio de defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad; obligación que actualmente está siendo incumplida, por la acciones ilegales y abusivas del Ministerio Público.



# CENTRAL DE PUEBLOS ÉTNICOS MOJEÑOS DEL BENI

## CPEM-B

### "Territorio, Libertad y Autodeterminación"

Resol. Pref. 17/04  
Resol. Mcpal. 20/03  
Registro 138

#### Pueblos:

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

#### Sub Centrales de Cabildos

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo Indígena de San Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo Indígena de San Francisco de Mojos
- Organización de Jóvenes Indígenas de Mojos

Que, las diferentes denuncias producto de la intervención a la VIII Marcha Indígena, y las investigaciones sobre estos hechos, se encuentran paralizadas, dilatándose el proceso de manera injustificada, sin que hasta la fecha se hayan esclarecido estos hechos violentos y se hubieran sancionado a los responsables.

**POR TANTO**, la Central de Pueblos étnicos Mojeños del Beni y sus subcentrales afiliadas, en uso de nuestras legítimas atribuciones, **RESUELVE**:

**PRIMERO.- Rechazar**, las acusaciones y denuncias falsas adoptadas por el Ministerio Público, contra nuestros dirigentes indígenas, líderes y personas que apoyaron nuestra legítima VIII Marcha Indígena en defensa del TIPNIS, por la evidente parcialización del Ministerio Público con el gobierno central.

**SEGUNDO.- Demandar**, al gobierno nacional, el cese inmediato de la persecución política y amedrentamiento del cual están siendo objeto nuestros dirigentes, líderes indígenas y personas que apoyan a las organizaciones indígenas.

**TERCERO.- Exigir**, al canciller David Choquehuanca, en su calidad de supuesta víctima, aclare públicamente si existió o no el supuesto secuestro a su persona, y la comisión de los delitos de Tentativa de Homicidio y Lesiones Graves y Leves, supuestamente cometidos por dirigentes, líderes indígenas y personas de apoyo a las organizaciones indígenas.

**CUARTO: Exigir**, a los Ministerio de Justicia, Ministerio de Gobierno y al Ministerio Público, y al Fiscal General del Estado Plurinacional, se esclarezcan, identifiquen y sanciones a los autores materiales e intelectuales responsables de la brutal represión a la VIII Marcha Indígena, ocurridos el 25 de septiembre del año 2011.

**QUINTO: Convocamos**, a los diferentes organismos internacionales de derechos humanos, se pronuncien y den seguimiento a las acciones ilegales y arbitrarias realizadas por el gobierno nacional a través del Ministerio Público.



*Miguel Ángel Casmol*  
PRESIDENTE SUB CENTRAL  
TIM # 1



*WILMA MENDOZA*  
PDTA TIM  
v. PDTA TIM

*Luis Victor Tamo Pacama*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES - CPEM-B

*Regislio Chopy Teco*  
PRESIDENTE  
SUB CENTRAL TIM

*Wilma Mendoza Miro*  
Sra. de Organización  
CNAMIB



# CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI

## CPeM-B

"Territorio, Libertad y Autodeterminación"

Resol. Pref. 17/04  
Resol. Mcpal. 20/03  
Registro 138

Pueblos:

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

Sub Centrales de Cabildos

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo Indígena de San Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo Indígena de San Francisco de Mojos
- Organización de Jóvenes Indígenas de Mojos



*Daniel Rivero Rocha*  
PRESIDENTE  
SUB CENTRAL RIO ISIBORO



*Alexandro Nasa Jemo*  
PRESIDENTE  
Sub Central Indígena Bella Selva  
Prov. Morichán - Beni



*Aydes Ortiz Jimenes*  
presidenta cercado, Rio Mariposa

*Mercedes Sauret Rocha*  
Secretaria de salud.



*Emilia Gansabe Tanco*  
PRESIDENTA  
ORGANIZACIÓN DE MUJERES TIM

*Fernando Vargas Mosúa*  
PRESIDENTE  
SUB-CENTRAL TIPNIS



*Vidal y J. F. Stria R.R. V.N. TIPNIS*

*Yvett Siles P.*  
Vice presidenta  
Mujeres TIPNIS

*Judyth R. Rivero Burgos*  
Vice-Presidenta  
CNAMIB



*adolfo p. p. p.*  
presidente de la  
CIPDS.

*ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD*  
PRESIDENTA  
CIPDS



# CENTRAL DE PUEBLOS ETNICOS MOJEÑOS DEL BENI

Resol. Pref. 17/04  
Resol. Mcpal. 20/03  
Registro 138

## CPEM-B

### "Territorio, Libertad y Autodeterminación"

**Pueblos:**

- Trinitario
- Ignaciano
- Movima
- Chimán
- Yuracaré

**Sub Centrales de Cabildos**

- TIMI
- TIM
- TIPNIS
- DESENGAÑO
- ISIBORO
- CERCADO
- BELLA SELVA
- SAN LORENZO
- Gran Cabildo Indígenal de San Ignacio de Mojos
- Gran Cabildo Indígenal de San Francisco de Mojos
- Organización de Jóvenes Indígenas de Mojos

*Tomas Canacha*  
**TOMAS CANACHA**  
 SECRETARIO  
 CIDOB

*Lucio Ayala*  
**LUCIO AYALA .S.**  
 STRIO - TIERRA  
 TERRITORIO - CIDOB



*Quem Sues*  
**Quem Sues**  
 CIDOB

*Blanca Mercedes*  
**Blanca Mercedes**  
 Corregidor - de Bellos

*Mirian Yubanure Moya*  
**Mirian Yubanure Moya**  
 VICE PRESIDENTA  
 Central Pueblos Etnicos Mojeños del Beni  
 C.P.E.M - B

*Laido Nuretz*  
**Laido Nuretz**  
 Vice pta sub Central  
 TIPNIS

*Rafael Guarena Matene*  
**Rafael Guarena Matene**  
 Sub. Org. y Autonomía  
 CPEM - B

